I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000167 /2011

Cerrillos, 01 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/551/2011; el Ordinario Nº400/093/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/73/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/073/2011 se devolvió y giró a favor de **Cereño, Cuello y Contreras Ltda., Rut** N°79.916.130-9 la suma de $236.700.- (doscientos treinta y seis mil setecientos pesos), por error involuntario en pago de parte Nº7399049 Nº de rol 38522-MUN, de parte de don Daniel Cuello Peña y Lillo, Cédula de Identidad Nº13.464.130-4.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto Nº3 del Decreto Exento N°202/073/2011 se devolvió y giró a favor de **Cereño, Cuello y Contreras Ltda.,** en el sentido de señalar que, **"el gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web